

19990

*aus
15-07-05
Ximena ✓*

Quito, 12 de julio del 2005

Albita

14 JUL. 2005

12h

Doctor
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

elo = 11

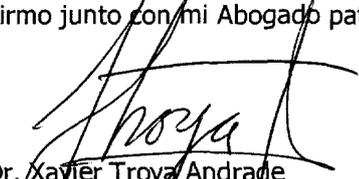
Oscar Marcelo Toalombo Estrella, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES Cía. Ltda.**, pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 16 de junio del 2005, ante la Notaría 36 del cantón, Dr. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 25 de junio del 2005; la señora María Fernanda Carrillo Luna, socia de la Compañía cedió la totalidad de las participaciones que poseía en el capital social de la Compañía, en favor del señor Oscar Marcelo Toalombo Estrella.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 10 de junio del 2005, cuya Acta es parte integrante de la referida escritura pública, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, el Dr. Xavier Troya Andrade, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No.4036 C.A.P.


Oscar Marcelo Toalombo Estrella
GERENTE GENERAL
E-STRATECNO Cía. Ltda.

*Ingreso al
sistema.
2005-07-15*

W



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

MARÍA FERNANDA CARRILLO LUNA y

SIXTO IVÁN CASTRO GUANO

A favor de:

OSCAR MARCELO TOALOMBO ESTRELLA

Cuantía:

USD\$200.00

Dí 3 copias

CIBV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy jueves dieciséis (16) de
Junio del año dos mil cinco, ante mí Doctora
XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta
del Cantón Quito, comparecen, por una parte, como
cedentes, los cónyuges señores MARÍA FERNANDA
CARRILLO LUNA y SEÑOR SIXTO IVÁN CASTRO GUANO,
casados entre sí; y, por otra parte, como
cesionario, el señor OSCAR MARCELO TOALOMBO
ESTRELLA, soltero; a quienes de conocer doy fe,
en virtud de haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía y certificados de votación, cuyas
fotocopias debidamente certificadas por mí,

1 | agrego a esta escritura. Los comparecientes son
2 | de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 | domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
4 | Metropolitano, con capacidad legal para contratar
5 | y obligarse, que la ejercen por sus propios
6 | derechos; y, advertidos que fueron por mí, la
7 | Notaria, del objeto y resultados de la presente
8 | escritura pública, así como examinados en forma
9 | aislada y separada, de que comparecen al
10 | otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 | amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
12 | de acuerdo con la minuta que me entregan y que
13 | copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA**
14 | **NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas a
15 | su cargo, dignese insertar una de cesión de
16 | participaciones, contenida en las siguientes
17 | cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
18 | la celebración del presente contrato, por una
19 | parte y en calidad de Cedentes los cónyuges
20 | señora María Fernanda Carrillo Luna y señor Sixto
21 | Iván Castro Guano, por sus propios derechos y por
22 | los de la sociedad conyugal por ellos formada; y,
23 | por otra parte y en calidad de Cesionario, el
24 | señor Oscar Marcelo Toalombo Estrella, por sus
25 | propios derechos, soltero. Los comparecientes son
26 | de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
27 | capaces y hábiles para contratar, domiciliados en
28 | esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 la Compañía E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS
2 EMPRESARIALES Compañía Limitada, se constituyo
3 mediante escritura pública otorgada en esta
4 ciudad, el ocho de mayo del dos mil dos, ante la
5 Notaria Trigésimo Sexta del cantón Quito, Doctora
6 Ximena Borja de Navas, la misma que fue inscrita
7 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
8 veinte y cinco de junio del dos mil dos; b) la
9 señora María Fernanda Carrillo Luna, posee en el
10 capital social de la referida Compañía,
11 doscientas participaciones de un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una; c) La Junta
13 General Extraordinaria de Socios, de la Compañía,
14 instalada con el carácter de universal, el día
15 viernes diez de junio del año dos mil cinco,
16 resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento
17 para la transferencia de la totalidad de las
18 participaciones de la socia señora María Fernanda
19 Carrillo Luna, que comparece como cedente a favor
20 del señor Oscar Marcelo Toalombo Estrella, quien
21 interviene como cesionario; **TERCERA:**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, la Cedente declara que
24 transfiere a favor del Cesionario sus doscientas
25 participaciones, que tiene en la Compañía E-
26 STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES
27 Compañía Limitada. La cedente manifiesta que la
28 presente transferencia es pura y simple, esto es,

1 que no se reserva en su provecho ninguna ventaja,
2 beneficio, cuentas patrimoniales de libre
3 disposición, reservas voluntarias y legales,
4 créditos que puedan tener en contra de la
5 Compañía o eventuales aportes para futuros
6 aumentos de capital. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El
7 cesionario paga de contado por estas
8 participación el mismo valor nominal que tienen,
9 en esta misma fecha, valor que la cedente declara
10 haberlo recibido a conformidad. **QUINTA.-**
11 **AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO.-** En orden al
12 cumplimiento de las disposiciones del Código
13 Civil y especialmente a lo previsto en el
14 artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de
15 dicho Cuerpo de Leyes, el cónyuge de la señora
16 María Fernanda Carrillo Luna, el señor Sixto Iván
17 Castro Guano, comparece a la celebración de esta
18 escritura pública con el objeto de aceptar y
19 autorizar la cesión de participaciones materia de
20 este instrumento. **SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE**
21 **LA TRANSFERENCIA.-** Los cedentes o el cesionario
22 quedan autorizados para realizar todas las
23 gestiones tendientes al perfeccionamiento del
24 presente contrato. Usted señora Notaria se
25 dignará anteponer y agregar lo que fuere de
26 estilo para su plena validez de esta escritura."
27 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente. Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 misma que se encuentra firmada por el doctor
 2 XAVIER TROYA ANDRADE, abogado con matrícula
 3 profesional número cuatro mil treinta y seis del
 4 Colegio de Abogados del Pichincha. Para el
 5 otorgamiento de esta escritura pública se
 6 observaron los preceptos legales que el caso
 7 requiere y leída que les fue íntegramente a los
 8 comparecientes, por mí la Notaria, éstos se
 9 afirman y ratifican en todo su contenido,
 10 firmando para constancia junto conmigo, en unidad
 11 de acto, de todo lo cual doy fe.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Maria Fernanda Carrileo Luna



SRA. MARÍA FERNANDA CARRILEO LUNA

C.C. 170349002-0

Sixto Iván Castro Guano



SR. SIXTO IVÁN CASTRO GUANO

C.C. 1708662406.

Oscar Marcelo Toalombo Estrella



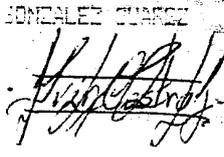
SR. OSCAR MARCELO TOALOMBO ESTRELLA

C.C. 1715356687

27 La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

28 S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1708662406
 CASTRO GUANO SIXTO IVAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 02 ABRIL 1965
 022-0175 10709 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUATORIANA***** V343V42
 CASADO MARIA FERNANDA CASTRO
 SUPERIOR INGENIERO
 JORGE HUMBERTO CASTRO
 MARTA FABIOLA GUANO
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 23/06/2004
 REN 1066336
 Pch




Superior Jimena Borja de Naves
 QUITO - Ecuador
 TRIGESIMA SEXTA
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

79-0077 NUMERO 1708662406 CEDULA
 CASTRO GUANO SIXTO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA/ QUITO
 PROVINCIA/ CANTON
 COTACALLAO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

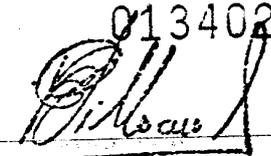


CIUDADANIA 1708480080
 CARRILLO LUNA MARIA FERNANDA
 12 MAYO 1949
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 123 0664
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59



ECUATORIANA***** V333V2222
 CASADO SIXTO IVAN CASTRO
 SUPERIOR TCNLC COMP/INFORMAT
 ALFONSO EDMUNDO CARRILLO
 BEATRIZ ELENA LUNA
 QUITO 4/10/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0134027




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

114-0125 NUMERO 1708480080 CEDULA
 CARRILLO LUNA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA/ CANTON
 CHALUPICRUZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49-0067 1708480080
 NUMERO CEEJA
 CARRILLO LUNA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 5 Foja(s): util

Quito a. 16 JUN 2005



[Signature]
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
 BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171535668-7
 TOALOMBO ESTRELLA OSCAR MARCELO

03 MAYO 1978
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 006-A 0260 04128
 RES. CIVIL: PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4244
 NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NIVEL DE INSTRUCCION PROF. OCUP.

SEGUNDO I TOALOMBO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BLANCA ESTRELLA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO 01/03/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

01/03/2014
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1496148-00

[Fingerprint]

FRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0170 NUMERO 1715356687 CEDULA
 TOALOMBO ESTRELLA OSCAR MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): utila



Quito a, 16 JUN 2005
[Signature]
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS
EMPRESARIALES CIA. LTDA..**



En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes diez de junio del dos mil cinco, a las diez horas, en el local ubicado en la avenida Veintimilla número 325 y avenida 12 de Octubre, Edificio El Girón Torre E, piso 5, oficina 505, se reúnen las siguientes personas: María Fernanda Carrillo, Elena Utreras Bassignana y Jorge Utreras Hidalgo, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES CIA. LTDA.:

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Autorización para Cesión de Participaciones.

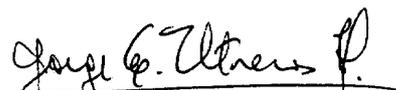
Preside la presente Junta su titular la señora Elena Utreras Bassignana y actúa como Secretaria la Gerente General, señora María Fernanda Carrillo Luna.

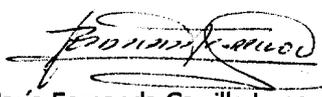
La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

La señora María Fernanda Carrillo, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 200 participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Oscar Marcelo Toalombo Estrella; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las once horas.


Elena Utreras Bassignana
PRESIDENTA


Jorge Utreras Hidalgo


María Fernanda Carrillo Luna
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN

Elena Rocío Utreras Bassignana, en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la Compañía **E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS EMPRESARIALES CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realice la cesión de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

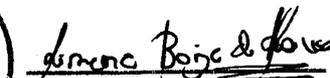
Quito, 10 de junio del 2005



Elena Rocío Utreras Bassignana
PRESIDENTE
E-Stratecno Estrategias
Tecnológicas Empresariales Cía. Ltda.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{ra}} **COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por MARIA FERNANDA CARRILLO LUNA y SIXTO IVAN CASTRO GUANO, a favor de OSCAR MARCELO TOALOMBO ESTRELLA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.




Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 **RAZON:** Tomé nota de la Escritura Pública de
 2 Cesión de Participaciones contenida en el
 3 presente instrumento, al margen de la matriz de
 4 la Escritura Pública de Constitución de la
 5 Compañía E-STRATECNO ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS
 6 EMPRESARIALES CIA. LTDA., otorgada ante mí DRA.
 7 XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta
 8 del Cantón Quito, el 08 de Mayo de 2002, por
 9 María Fernanda Carrillo Luna, Elena Rocío Utreras
 10 Bassignana y Jorge Enrique Utreras Hidalgo.-
 11 Quito a dieciséis (16) de Junio del año dos mil
 12 cinco.



Ximena Borja de Navas
 Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

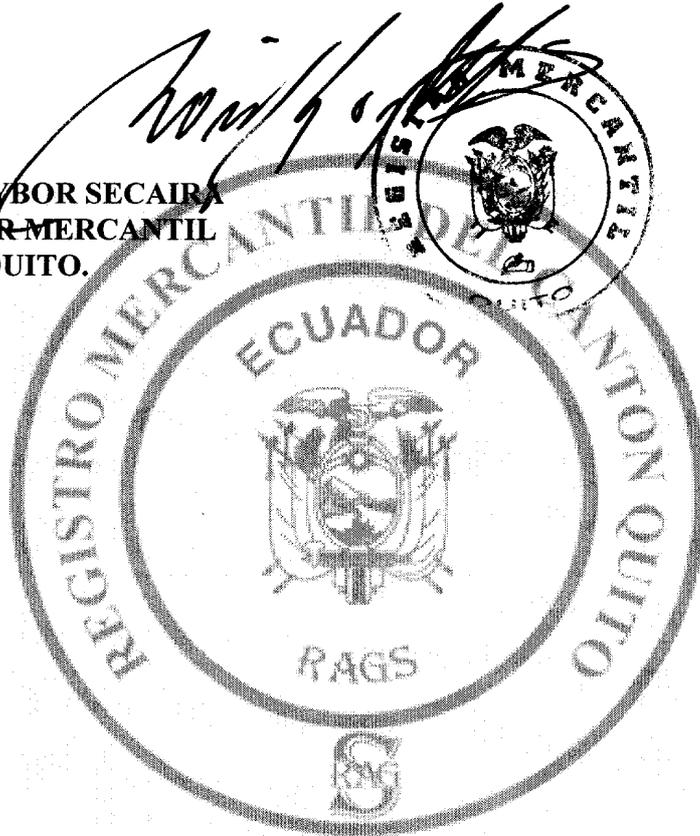


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2105** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Junio del dos mil dos, a fs 1810, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**E-STRATECNO ESTRATEGIA TECNOLOGICAS EMPRESARIALES CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng